

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor ingeniero **BOLIVAR FERNANDO LUPERA ICAZA**, Rector de la Universidad "Técnica de Babahoyo", provincia de Los Ríos, en su trayectoria de más de **30 AÑOS** de fructífera y abnegada entrega en la formación profesional de la juventud fluminense;*

Que su trayectoria y su esfuerzo se ve reflejada en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer el valioso aporte entregado a la colectividad por los institutos de Educación Superior; del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor ingeniero **BOLIVAR FERNANDO LUPERA ICAZA**, Rector de la Universidad "Técnica de Babahoyo".*

*El señor doctor **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, Diputado por la provincia de El Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **Bolívar Fernando Lupera Icaza**, con la **Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL